

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-195/10 GR.  
 Empresa: Pinturas Chidupo, C.B.  
 Último domicilio conocido: Plaza de los Cármenes, núm. 21.  
 18230, Atarfe.

Núm. expediente: SL-202/10 GR.  
 Empresa: Nadal Industria Energía y Tecnología, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ San José, núm. 2.  
 18110, Las Gabias.

Núm. expediente: SL-245/10 GR.  
 Empresa: Autoescuela Academia Rally, S.L.  
 Último domicilio conocido: Avda. de Madrid, núm. 104.  
 18012, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-211/10 GR.  
 Empresa: Multimálaga Auxiliar Integrada, S.L.U.  
 Último domicilio conocido: Avda. Gregorio Prieto, 17, 4, escalera 2.  
 29010, Málaga.

Se hacer saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provin-

cial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo.

Granada, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.S.P. (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en la Orden de 21 de enero 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los actos administrativos recaídos en los expedientes que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en los mismos, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Entidad: Israel Parejo Sánchez.  
 Núm. Expte.: CO/CIE/00193/2009.  
 Dirección: C/ Molino, núm. 17, 1.ª A, 14900, Lucena (Córdoba).  
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Entidad: David Escribano Morales.  
 Núm. Expte.: CO/CIE/00170/2009.  
 Dirección: Avda. Ntra. Sra. de la Merced, núm. 28, piso 1.º 2, 14014, Córdoba.  
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Entidad: Ángeles Martínez Álvarez.  
 Núm. Expte.: CO/CIE/00133/2009.  
 Dirección: C/ Hermanos Luján, núm. 8, piso 2-2, 14007, Córdoba.  
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Entidad: Ana Ruz Priego.  
 Núm. Expte.: CO/CIE/00107/2009.  
 Dirección: C/ Cerrillo de la Cruz, núm. 12, 14548, Montalbán de Córdoba (Córdoba),  
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Entidad: Juana Castro de Torres.  
 Núm. Expte.: CO/CIE/00003/2010.  
 Dirección: C/ Fomento, núm. 18, 14400, Pozoblanco (Córdoba).  
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Entidad: Mariano Pérez Hernández.  
 Núm. Expte.: CO/CIE/00159/2009.  
 Dirección: C/ D. Lope de los Ríos, núm. 12, piso 3.º-2, 14006, Córdoba.  
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).